

Portada :: España :: Rebelión en los cuarteles



08-03-2019

Aniversario del golpe del coronel Casado

Homenaje al coronel leal, Luis Barceló

Manuel Ruiz Robles
Rebelión

El lunes 4 de marzo se desarrolló un acto en el Ateneo de Madrid con motivo del aniversario del llamado golpe del coronel Casado, y el consiguiente fusilamiento del coronel Luis Barceló, que se opuso valientemente a dicha traición. El golpe precipitó la derrota de las fuerzas leales a la República y la continuación de la política de exterminio del general genocida Francisco Franco. Política de exterminio de republicanos que prosiguió durante la dictadura, prolongándose hasta la muerte del dictador, siendo sucedido por el rey Juan Carlos de Borbón y Borbón, en cumplimiento de la Ley de Sucesión establecida por el dictador, aún vigente, y en virtud de la cual reina también hoy el rey Felipe de Borbón y Grecia.

Es de destacar durante el acto la brillante intervención de la distinguida historiadora y Profesora de la Universidad Complutense de Madrid, la Dr^a Mirta Núñez Díaz-Balart, así como la del Profesor Dr. Pedro García Bilbao, eminente sociólogo militar, presidente de la Sección de Cultura y Ciencia Militar del Ateneo de Madrid. La excelente presentación corrió cargo de mi amigo Miguel Pastrana de Almeida, joven compañero de lucha en el colectivo de militares demócratas Anemoi y presidente de la Agrupación Ateneista Juan Negrín, además de miembro de la citada Sección de Cultura y Ciencia Militar.

Buenas tardes amigas y amigos:

Es un honor y un placer para mí estar hoy aquí con ustedes, en el Ateneo de Madrid, participando en este acto. Lo hago en calidad de miembro del colectivo de militares republicanos Anemoi.

No soy especialista en historia militar. Sin embargo, no desconozco los hechos más relevantes de algunos militares que, como el coronel Luis Barceló, pagaron con su vida la lealtad al pueblo.

Mis ilustres compañeros de mesa, debatirán con mayor conocimiento que yo los hechos de estos dos personajes históricos.

Mi intervención, a la luz que arroja la Historia sobre el presente, la centraré en la moral militar antifascista, que otros militares demócratas, siguiendo el ejemplo de nuestros mayores, hemos abrazado.

Mi compromiso es con la causa de la libertad contra el franquismo por la República. Milité en la UMD. Fui perseguido. Hoy, mis jóvenes compañeros militares del Colectivo Anemoi han tomado el relevo. Seguimos en la batalla de las ideas, combatiendo por un mismo ideal: la causa de la República. Un ideal cargado de futuro.

Nuestro combate republicano se perdió en 1936-1939. Se volvió a perder a partir de junio de 1977, al quedar auto disuelta la clandestina Unión Militar Democrática (UMD). La causa: la desunión en nuestras filas, cada uno tirando hacia su lado, olvidando lo esencial, la causa de la República.

Prueba del tremendo error de aquella decisión es que hoy, cuarenta años después, vemos actuando con total impunidad a la Asociación de Militares Españoles. Estos militares franquistas hacen apología del dictador. Su desfachatez más reciente ha sido el manifiesto hecho publico por centenares de oficiales.

Se atreven a enaltecer la figura del dictador, violentando la Constitución, en contra de una decisión del Gobierno de España, legítimamente constituido.

La correlación de fuerzas sigue siendo desfavorable a la causa republicana, por ello la unión es nuestro bien más preciado. Sepámosla cuidar, porque la República es la cosa pública, el bien común.

Las repúblicas de nuestro entorno europeo se forjaron en el combate contra el fascismo. Llevan potencialmente en su seno los valores de una moral antifascista. Sin embargo en nuestro país, no hace muchos meses, tuvimos ocasión de constatar una vez más el infame legado monárquico-franquista que lastra nuestro futuro.

Me refiero a la falta de respeto de altos mandos militares al gobierno legítimo de España, cuando este, en cumplimiento de su deber, se atreve por fin, cuarenta años después, a dar la orden de exhumación del dictador. No habrá, pues, mejor Ley de Memoria Histórica que aquella que ilegalice el franquismo y desarticule sus organizaciones, incluida la Casa Real.

Las recientes declaraciones públicas de un grupo de generales y almirantes, secundada por centenares de oficiales, enalteciendo la figura de un dictador genocida, no son un hecho anodino, pues ocupaban, hasta hace bien poco, los más altos escalones del mando militar.

De haber sido proferidas manifestaciones de análogo tenor por militares de países de la Unión, hubiesen sido severamente castigados. Es impensable que generales y almirantes de sus ejércitos, hubiesen hecho declaraciones similares, enalteciendo a personajes genocidas, traidores a su pueblo.

Frente a dicho manifiesto franquista se ha alzado la voz de varias decenas de militares antifranquistas, entre los que se encuentran compañeros de la desaparecida UMD y miembros del colectivo ANEMOI.

Sin embargo, pese a suponer un apoyo implícito al legítimo Gobierno de España, las autoridades militares han iniciado una caza de brujas. De momento, han arremetido contra algunos de los firmantes en activo, entre ellos el cabo Marco Antonio Santos, mediante un expediente por falta muy grave. Es una evidente violación de derechos fundamentales, teóricamente protegidos por la Constitución.

Si alguna crítica fundamentada ha de hacerse a la actual Ministra de Defensa ha de ser, en primer lugar, la de no impedir la

injusta represión desencadenada contra los militares antifranquistas. Es obvio suponer que una ministra socialista debiera serlo aún en mayor medida. Y en segundo lugar, el no haber instado a la cúpula militar a desacreditar públicamente el manifiesto militar franquista, ya que el rey, jefe supremo de las Fuerzas Armadas, no lo ha hecho, como hubiese sido su deber constitucional.

Este incidente, unido al bochornoso juicio contra los republicanos catalanes, presos preventivos desde hace más de un año, pone en evidencia que este reino de España no es un Estado de derecho, contrariamente a lo que afirma el rey.

Constato, además, que actualmente, y gracias a las mayorías del PP, ha habido recortes de los espacios de libertad arrancados. Recortes que afectan a los derechos sociales y a los derechos democráticos.

Entre los derechos sociales cito la aplicación del artículo 315.3 del Código Penal que recorta derechos sindicales en casos de huelga y piquetes informativos, y como ejemplo de derechos democráticos, podemos citar:

- El acoso al cabo Marco Santos por decir salud y república.
- Las condenas por terrorismo a unos chavales de Alsasua por discusiones a las tantas de la madrugada con un guardia civil, con sus novias, en bares de copas.
- Los sindicalistas andaluces como Bódalo encarcelados por su actividad sindical.
- Y cómo no, la situación de prisión preventiva, más de un año, de los republicanos catalanes, seguida de un vergonzoso juicio que es el hazmerreir de los juristas europeos.

Y estas situaciones hay que revertirlas. Precisamente yo he participado hace unos días en un acto en Madrid, convocado por el Comité por la Alianza de Trabajadores y Pueblos (2), con sindicalistas de UGT y CCOO, en el que también ha participado el diputado Tardá, donde hemos puesto en el centro la libertad de los presos republicanos catalanes, la derogación de la ley mordaza, la derogación del artículo 315.3 del Código Penal, y la reversión de todas esas causas.

Ante las elecciones, llenemos, pues, las urnas de votos republicanos, hasta desarticular el tapón que impide el avance, que no es otro que la monarquía y sus cortesanos.

Para terminar, expreso mi modesto homenaje a los valerosos militares republicanos, leales a su pueblo, como lo son el Teniente Segura y el Cabo Marco Antonio Santos, como lo fue en su día el Coronel Luis Barceló.

¡Viva la Republica!

Notas:

- (1) Acto en el Ateneo de Madrid con motivo del [aniversario del golpe del coronel Casado](#)
- (2) [Mitin Internacionalista](#).

En este enlace se pueden ver todas las intervenciones del Mitin celebrado en Madrid el 26 de enero: por la libertad de los presos republicanos catalanes, por la derogación de la Ley Mordaza y del artículo 315.3 de código penal (contra los piquetes de huelga). Puede verse completo (2h 38 min.) o por intervenciones individuales.

Manuel Ruiz Robles, Capitán de Navío de la Armada (R), Colectivo Anemoi

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.

[Envía esta noticia](#)

Compartir esta noticia:    